

C N M V

Registro de Auditorías
Emisoras

Nº 11247

Informe de Auditoría

IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 23 de abril de 2008 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2008

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1 , FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1 , FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de abril de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1 , FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 23 de abril de 2008. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1 , FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 23 de abril de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1 , FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA


Ernst & Young, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

17 de abril de 2009

2009 01/09/06764
Año Nº 88,00 EUR
IMPORTE COLEGIAL:

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.


Luis M. Blasco Linares

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•



CLASE 8.^a



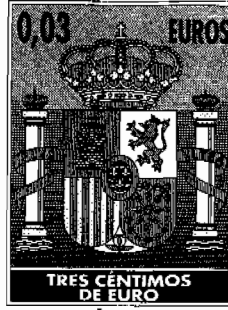
541

**IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

0K3082614



CLASE 8.^a



0J7474542

**IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2008

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación
 - 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
 - 1.3. Memoria
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



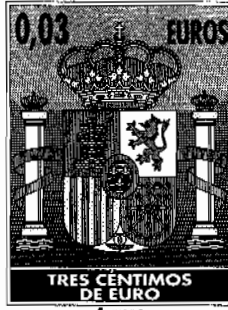
CLASE 8.ª



1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a

0J7474544

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a



IM CAIXA GIRONA EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008

<u>ACTIVO</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Miles de euros</u>
INMOVILIZADO		ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Inmovilizaciones financieras		Bonos de Titulización de Activos	317.041
Derechos de Crédito	<u>309.115</u>	Entidades de crédito. Préstamos subordinados	<u>26.142</u>
	309.115		343.183
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Deudores	2.199	Cuentas de periodificación	2.974
Inversiones financieras temporales	67	Otros acreedores	693
Tesorería	<u>35.469</u>		<u>3.667</u>
	37.735		
TOTAL ACTIVO	<u><u>346.850</u></u>	TOTAL PASIVO	<u><u>346.850</u></u>



CLASE 8.^a

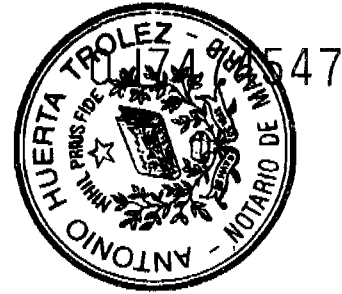


0J7474546

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.ª



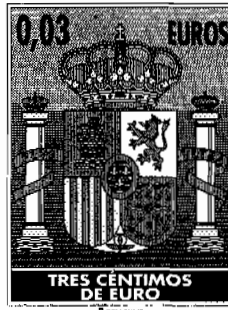
IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente
al ejercicio comprendido entre el 23 de abril de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de los Derechos de Crédito	11.921
Ingresos de la cuenta de tesorería	1.041
Intereses de las permutas financieras	1.515
	<u>14.477</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(12.167)
Intereses de los Préstamos subordinados	(1.047)
	<u>(13.214)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>1.263</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(405)
Otros gastos de explotación	
Excedente del Fondo	(791)
Comisión de administración	(11)
Comisión de la Sociedad Gestora	(42)
Otros	(14)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>



CLASE 8.^a



0J7474548

1.3. MEMORIA



CLASE 8.^a



IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 23 de abril de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

IM-CAIXA GIRONA EMPRESAS 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 23 de abril de 2008, agrupando inicialmente Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación a empresas, empresarios individuales y profesionales con y sin garantía hipotecaria por importes de 206.906 y 143.094 miles de euros respectivamente. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 350.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 29 de abril de 2008.

Con fecha 22 de abril de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

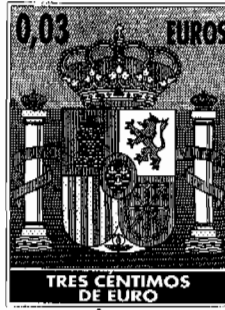
El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos Titulizados que agrupa Derechos de Crédito cedidos por Caixa Girona, en el momento de su constitución y, en cuanto a su pasivo, por los bonos que emite, el préstamo subordinado para gastos iniciales, el préstamo subordinado para fondo de reserva, y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Adicionalmente, el Fondo ha concertado una permuta financiera de intereses (swap) para cubrir el riesgo de tipo de interés.

El único objeto del Fondo es la transformación de los Derechos de Crédito que adquirió de la entidad cedente en valores de renta fija homogéneos estandarizados, y por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.



CLASE 8.^a

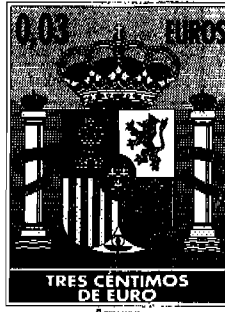


0J7474550

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá en los siguientes supuestos:

- al amortizarse íntegramente de los Derechos de Crédito que agrupa;
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos;
- una vez concluido el procedimiento de liquidación anticipada; que se podrá iniciar dicho procedimiento:
 - i) cuando el importe del saldo vivo pendiente de los Operaciones de Financiación no Fallidas sea inferior al 10% del saldo inicial de las Operaciones de Financiación a la fecha de constitución de los mismos y sea posible la liquidación de todas las obligaciones pendientes de los Bonos;
 - ii) cuando se hubiera producido cualquier circunstancia que determinara una alteración sustancial o que desvirtuase de manera permanente el equilibrio financiero del Fondo;
 - iii) obligatoriamente, cuando haya transcurrido el periodo reglamentariamente establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin que haya podido sustituirse a la sociedad gestora en caso de que esta hubiera sido declarado en concurso;
 - iv) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir; y
 - v) Seis meses antes de la fecha de vencimiento legal del Fondo, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Derechos de Crédito;
 - vi) En el supuesto de acuerdo entre los acreedores del Fondo y el resto de participantes de la emisión, la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, podrá proceder a la Liquidación Anticipada siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Folleto de Emisión y, se cuente con:
 - aceptación unánime y expresa por parte de los tenedores de los Bonos de las condiciones de amortización anticipada de los mismos que se deriven de la propuesta de liquidación anticipada; y



CLASE 8.ª

- el consentimiento por parte del resto de acreedores del Fondo, así como de todas las contrapartidas de los diferentes contratos del mismo.
 - en cualquier caso, en la fecha de vencimiento legal del Fondo el 22 de septiembre de 2045.
- c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución para la fecha de liquidación.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

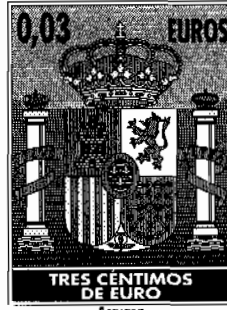
Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo actividad por la que recibe una comisión periódica anual, que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una parte fija de 10.000 euros trimestrales y una parte variable equivalente a una cuarta parte del 0,005% sobre el saldo nominal pendiente de los Bonos en la fecha de pago inmediatamente anterior.

e) Normativa legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (iv) la ley 44/2002 (en particular, su artículo 18), (v) en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que sepulte de aplicación (vi) por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que sepulsen de aplicación.



CLASE 8.ª



0J7474552

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados, se constituye un fondo de reserva financiado mediante el préstamo subordinado concedido por Caixa Girona, cuyo importe está depositado en la "Cuenta de Tesorería" abierta en dicha Banco de Sabadell S.A.(ver nota 7).

El importe inicial del fondo de reserva fue igual a 25.667 miles de euros y se desembolsó el 29 de abril de 2008 (fecha de desembolso).

En cada fecha de pago y de acuerdo con la orden de prelación de pagos, se dotarán las cantidades necesarias para que el fondo de reserva alcance su nivel mínimo.

El nivel mínimo del fondo de reserva requerido en cada fecha de pago será una cantidad igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) 12.833.333 euros y;
- b) la menor entre las dos siguientes cantidades;
 - el 8,8% del importe total de emisión de Bonos de las clases A y B
 - el 17,6% del saldo principal pendiente de pago de los Bonos, de las clases A y B

El importe del fondo de reserva no podrá reducirse cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los dos años posteriores a la Fecha de Constitución ;
- el saldo nominal vivo pendiente no vencido de las Operaciones de Financiación no fallidas con impago igual o superior a noventa (90) días sea mayor al 1% del saldo nominal pendiente no vencido de las Operaciones de Financiación no Fallidas; y



CLASE 8.ª

- que en la fecha de pago anterior, el fondo de reserva no hubiera alcanzado el nivel mínimo requerido en dicha fecha de pago o si en la fecha de pago en curso no se pudiera dotar el fondo de reserva hasta su nivel mínimo.

Del fondo de reserva, en cada fecha de pago se establecerá una parte del mismo como "Reserva específica de intereses". Dicho importe será equivalente en cada fecha de pago al menor de:

- dos veces el importe de los intereses de los Bonos A y B en dicha fecha de pago.
- El importe de fondo de reserva.

La parte del fondo de reserva correspondiente a esta reserva específica de intereses se incluirá en los recursos disponibles del Fondo en aquellas situaciones en las que no hubiera recursos suficientes para hacer frente a los pagos de los intereses de los bonos A y B. En dichas situaciones, el importe de reserva específica de intereses que se incluya como recurso disponible será la menor de:

- los intereses de los bonos A y B a los que no pudiesen hacerse frente en esa fecha de pago.
- El importe de reserva específica de intereses.

En la fecha de liquidación del Fondo, la reserva específica de intereses se incluirá íntegramente como recurso disponible del Fondo.

Las cantidades que integren el fondo de reserva estarán depositadas en la cuenta de tesorería, o, en su caso, en la cuenta de reinversión.

h) Reserva de Liquidez

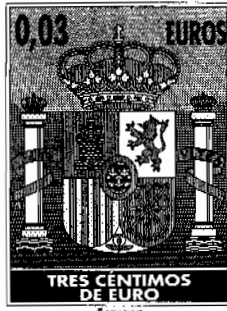
Como mecanismo de protección ante posibles retrasos en el pago al Fondo por parte del cedente, o incluso ante posibles impagos del cedente derivados de una situación concursal del mismo, de las cantidades que le correspondan al Fondo derivados de la cesión de los Derechos de Crédito, el Fondo contará con una reserva de liquidez.

La reserva de liquidez se constituirá de manera inmediata en el momento que se produzcan las siguientes condiciones (en adelante "Condiciones de dotación de la reserva de liquidez"):

- que la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Caixa Girona deje de estar calificada por una de las siguientes agencias de calificación: Moody's, Fitch Ratings y Standard & Poors.



CLASE 8.ª

0J7474554

- que estando la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Caixa Girona calificada por una de las mencionadas agencias, su nivel de calificación crediticia sea inferior al equivalente de (A3) de Moody's, es decir (A-) tanto para Fitch Ratings como para Standard & Poors.

Dicha reserva de liquidez se constituirá mediante el abono de la cuenta de tesorería por parte de Caixa Girona por un importe igual a 16.975.000 euros hasta el 22 de diciembre de 2010 y la menor de las siguientes cantidades a partir de dicha fecha:

- 16.975.000 euros
- 4,85% del saldo nominal pendiente de las operaciones de financiación en el momento de la constitución de la reserva de liquidez.

Desde el momento de la constitución de la reserva de liquidez se considerarán como recursos disponibles, en cada fecha de pago, la menor de las siguientes cantidades:

- el 100% de la reserva de liquidez;
- cualquier importe que corresponda al Fondo respecto a las operaciones de financiación y que haya sido abonado por los Deudores pero no haya sido efectivamente transferido a la cuenta de tesorería por el cedente, comprendido entre la fecha de dotación de la reserva de liquidez y la fecha de pago en curso.

La reserva de liquidez se cancelará en el caso de que la Sociedad Gestora pueda verificar que los Deudores han sido fehacientemente notificados y que todos los pagos derivados de todos los Derechos de Crédito están siendo correctamente realizados por los Deudores en la cuenta de tesorería del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.



CLASE 8.ª

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros,
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 16).

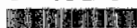
Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0J7474556

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.



CLASE 8.ª



b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con principios de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de intereses superior a 90 días, o los de préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

c) Gastos de constitución

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución (Nota 4).

d) Inmovilizaciones financieras

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de los Derechos de Crédito y Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridos a Caixa Girona, que coincide con su valor de adquisición.

Los derechos de crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, momento en el que se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, tal y como se define en la escritura de constitución del fondo.

e) Inversiones financieras temporales

Se incluye en este epígrafe la periodificación de los Activos Titulizados.

f) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo subordinado para gastos iniciales y el préstamo subordinado para fondo de reserva están registrados por el saldo vivo.



CLASE 8.ª



0J7474558

Los Bonos de Titulización, el préstamo para gastos iniciales y el préstamo subordinado para fondo de reserva se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los préstamos subordinados se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

g) Acreedores a corto plazo

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y a la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, de los préstamos subordinados y de las permutas financieras.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

i) Contrato de permuta financiera (swap)

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	405
Amortizaciones	<u>(405)</u>
Saldo final	<u>-</u>



CLASE 8.ª



5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de las inmobilizaciones financieras es el siguiente:

Derechos de Crédito cedidos por:	Miles de euros		
	Emisión	Amortización	Saldo final
Caixa Girona	350.000	(40.885)	309.115
	<u>350.000</u>	<u>(40.885)</u>	<u>309.115</u>

En la fecha de constitución del Fondo la entidad cedente cedió Derechos de Crédito por un valor nominal de 350.000 miles de euros.

La cartera inicial de activos estaba compuesta de 2.369 operaciones de financiación sin garantía hipotecaria y 377 Certificados de Transmisión Hipotecaria (derivados de operaciones de financiación con garantía hipotecaria), por un valor nominal de 143.093.579,93 y 206.906.413,19 euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2008 existían deudas por operaciones de financiación impagados por valor de 2.257 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 1.172 miles de euros corresponden a principal y 1.085 miles de euros a intereses. De acuerdo con principios de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de intereses superior a 90 días, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, incluida en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10), no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados. Adicionalmente existe una liquidación pendiente de deudas al Cedente por 58 miles de euros.

Durante 2008 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 11.921 miles de euros, de los que 67 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 (Nota 6).



CLASE 8.^a



0J7474560

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 es de 67 miles de euros y corresponde a los intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito.

7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería (Banco Sabadell, S.A.)	<u>35.469</u>
	<u>35.469</u>

Con fecha 23 de abril de 2008, la Sociedad Gestora abrió en Banco de Sabadell, S.A., de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, una cuenta bancaria denominada "Cuenta de Tesorería" a través de la cual se realizan en cada fecha de cobro, todos los ingresos que el Fondo deba recibir de la entidad cedente y a través de la cual son efectuados los pagos del Fondo.

La cuenta de tesorería no podrá tener saldo negativo en contra del Fondo y los saldos de la cuenta de tesorería se mantendrán a efectivo.

El tipo de referencia de la cuenta de Tesorería será el euribor a un mes menos un diferencial de 0,10%. El devengo será mensual y la liquidación el último día del mes.



CLASE 8.^a

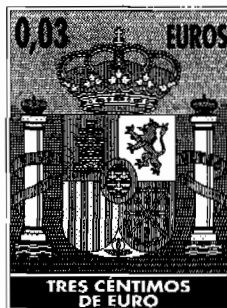
En el caso que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del agente financiero experimentara, en cualquier momento de la vida de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P1 en la escala a corto plazo de Moody's, la Sociedad Gestora de deberá llevar a cabo, previa comunicación a la agencia de calificación, en un plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde el momento que tenga conocimiento de tal situación, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del contrato de cuenta de tesorería:

- a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P1 según la escala de calificación a corto plazo de Moody's, un aval incondicional, irrevocable y a primer requerimiento de la Sociedad Gestora, que garantice el pago puntual por el agente financiero de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la cuenta de tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación mínima de P1 por parte del agente financiero.
- b) Trasladar la cuenta de tesorería a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de P1 según la escala de Moody's, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada inicialmente de acuerdo con el contrato de cuenta de tesorería. En el caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del agente financiero alcanzara nuevamente la calificación mínima de P1 según la escala de Moody's, la Sociedad Gestora podrá trasladar los saldos de nuevo a la cuenta de tesorería.

Durante 2008 se han devengado intereses por 1.041 miles de euros procedentes de la cuenta de tesorería.



CLASE 8.^a



0J7474562

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 350.000 miles de euros, compuestos por 3.500 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres clases, que tienen las siguientes características:

Clase	A	B	C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	226.700	64.900	58.400
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	2.267	649	584
Tipo de interés nominal (*)	Euribor 3m +0,3%	Euribor 3m + 1%	Euribor 3m + 0% (*)
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses	22 de marzo, junio, septiembre y diciembre		
Fecha de inicio devengo de intereses	29 de abril de 2008		

(*) Adicionalmente, los Bonos C tendrán derecho al cobro en cada fecha de pago de un interés variable equivalente al Excedente del fondo hasta un límite máximo tal que genere para el tenedor de los Bonos una Tasa Interna de Retorno a vencimiento igual al 6,5%.

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	A	B	C	TOTAL
Emisión	226.700	64.900	58.400	350.000
Amortización	(27.273)	-	(5.686)	(32.959)
Saldo final	<u>199.427</u>	<u>64.900</u>	<u>52.714</u>	<u>317.041</u>

El vencimiento de los bonos de todas las series se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de vencimiento legal del Fondo.



CLASE 8.ª

Las reglas concretas de amortización de los Bonos de todas las clases y series, se encuentran descritos en el apartado 4.9 de la nota de valores del folleto.

1. Amortización de los Bonos A

Los Bonos de la Serie A comenzarán su amortización en la primera fecha de pago del Fondo (el 23 de junio de 2008).

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las sucesivas fechas de pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la cantidad disponible de principal aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie A conforme a las reglas de distribución de la cantidad disponible de principal entre las Series A y B que se recogen en el apartado 4.9.6. de la nota de valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A.

2. Amortización de los Bono B

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la cantidad disponible de principal aplicada en cada fecha de pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de distribución de la cantidad disponible de principal entre las Series A y B que se recogen en el apartado 4.9.6. de la nota de valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B. En caso de no producirse las condiciones para la amortización a prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad.

Los Bonos de la Serie B comenzarán su amortización en la fecha de pago en la cual se cumplan las "condiciones para la amortización a prorrata", de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie B y el saldo nominal pendiente de los Bonos A y B se mantenga en el 44,50%, o porcentaje superior más próximo posible.



CLASE 8.^a



0J7474564

3. Amortización de los Bonos C

Los Bonos C se amortizarán a prorrata entre los Bonos de la Serie C. La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará en cada fecha de pago aplicando todos los recursos disponibles de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el apartado 3.4.6. del modulo adicional. No obstante, el 1% del saldo nominal inicial de la Serie C no se amortizará hasta fecha de pago en la que se obtenga la tasa interna de retorno del 6,5%, o en su defecto hasta la liquidación del Fondo.

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Durante 2008 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 12.167 miles de euros, de los que 248 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (nota 10).

9. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

En la fecha de desembolso, 29 de abril de 2008, el Fondo recibió los siguientes préstamos subordinados:

- "Préstamo subordinado para gastos iniciales" de Caixa Girona por un importe total de 475 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del préstamo subordinado para gastos iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1%. La amortización se efectuara en 20 cuotas consecutivas e iguales, que corresponden con las 20 primeras fechas de pago, todo ello sujeto a la orden de prelación de pagos.



CLASE 8.^a



- “Préstamo subordinado para fondo de reserva” por un importe total de 25.667 miles de euros de Caixa Girona. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva.

La remuneración del préstamo para el fondo de reserva se realiza sobre la base de un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1%. La amortización de dicho préstamo se realiza en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva y sujeto a la orden de relación de pagos.

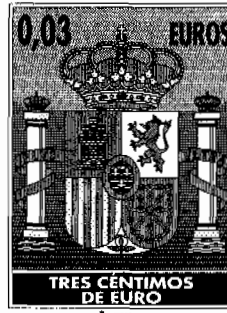
El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo subordinado para gastos iniciales	Préstamo subordinado para fondo de reserva	TOTAL
Emisión	-	-	-
Adiciones	475	25.667	26.142
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>475</u>	<u>25.667</u>	<u>26.142</u>

Durante 2008 se han devengado intereses de los préstamos por importe de 1.047 miles de euros, de los que 24 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en el epígrafe “Acreedores a corto plazo” del pasivo del balance de situación (nota 10).



CLASE 8.ª



0J7474566

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	248
Préstamos subordinados (Nota 9)	24
Permutas financieras (Nota 11)	1.438
Excedente del Fondo	791
Comisiones	
Sociedad Gestora	1
Administración	11
Otras	2
Contrapartida intereses impagados	<u>459</u>
	<u>2.974</u>

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Excedente del Fondo. Interés Variable de los Bonos C.

Los titulares de los Bonos de la Serie C tendrán derecho al excedente del fondo, en concepto de interés variable hasta un importe máximo tal que genere una tasa interna de retorno (TIR) a vencimiento de los Bonos C del 6,50%. El pago de dicho derecho se efectuará en cada fecha de pago, y estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

El excedente del Fondo, una vez pagado el interés variable, corresponderá la cedente.

Se define el excedente del fondo como la diferencia entre todos los ingresos que puedan derivarse de las operaciones de financiación más los rendimientos de la cuenta de tesorería, de la cuenta de reinversión y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de cualquier financiación del mismo, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.



CLASE 8.ª



- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica anual, que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una parte fija de 10.000 euros trimestrales y una parte variable equivalente a una cuarta parte del 0,005% sobre el saldo nominal pendiente de los bonos en la fecha de pago inmediatamente anterior.

Adicionalmente recibió una comisión inicial de 90.000 euros, en la fecha de desembolso, el 29 de abril de 2008.

- Comisión del agente financiero

El agente financiero percibe una comisión periódica anual por importe de 15.000 euros, pagadera proporcionalmente en cada fecha de pago.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Caixa percibe una comisión que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual 0,005%, impuestos incluidos en su caso, sobre el saldo vivo pendiente de las operaciones de financiación no fallidas en la fecha de pago inmediatamente anterior.

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

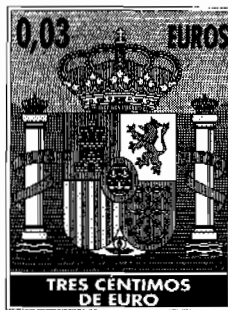
El Fondo tiene suscrito un Contrato de permuta financiera de intereses (swap) con CECA, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

Mediante el contrato de permuta financiera el Fondo paga, en cada fecha de pago, la suma de las cantidades cobradas por intereses de las operaciones de financiación en los tres (3) periodos de cobro inmediatamente anteriores a la fecha de liquidación en curso dividido por el factor de sobrecolateralización del periodo anterior. El factor de sobrecolateralización es el cociente entre el saldo nominal pendiente no vencido de las Operaciones de Financiación no fallidas y el saldo nominal pendiente de los Bonos de las Series A y B en una fecha de pago.

Y, mediante dicho contrato, el Fondo recibe, en cada fecha de pago, el resultado de aplicar al notional de la permuta financiera un interés igual a la media de tipos de interés de las Series A y B, ponderados, en cada caso, por su saldo nominal pendiente al comienzo del período más un diferencial de 0,30%.



CLASE 8.ª
XXXXXXXXXXXX



0J7474568

El nocional del contrato de permuta financiera será el importe resultante de sumar el saldo de principal pendiente de los Bonos de las Series A y B en la fecha de pago anterior a la fecha de liquidación en curso.

En el folleto en el apartado 3.4.7.2 del Módulo adicional se contempla los pasos a seguir en caso de incumplimiento del contrato de permuta financiera de intereses por cualquiera de las dos partes, o en caso de rebaja de calificación de la deuda no subordinada y no garantizada de la contrapartida.

Al 31 de diciembre de 2008 existían costes devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 1.438 miles de euros (nota 10).

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



CLASE 8.^a



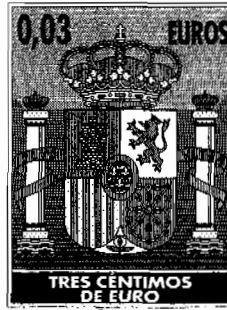
13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de abril de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución	405
Activos Titulizados	350.000
Bonos de Titulización	32.959
TOTAL APLICACIONES	383.364
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	405
Activos Titulizados	40.885
Bonos de Titulización	350.000
Préstamos subordinados	26.142
TOTAL ORÍGENES	417.432
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	34.068
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Deudores	2.199
Inversiones financieras temporales	67
Tesorería	35.469
Acreedores a corto plazo	(3.667)
	34.068
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Amortización de los gastos de constitución	405
Recursos generados en las operaciones	405



CLASE 8.ª



0J7474570

14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 3 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

16. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008.



CLASE 8.^a



Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0J7474572

- 2) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir del la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar.
- 3) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Entidad ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se ha producido ajustes significativos a la fecha de transición.



CLASE 8.^a



2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.^a



0J7474574

IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 23 de abril de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008

IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 23 de abril de 2008, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 736/2008, agrupando 2.746 Operaciones de financiación a pequeñas, medianas y grandes empresas, por un importe total de 349.999.993,12 €, que corresponde al saldo vivo no vencido de las Operaciones de Financiación a pequeñas, medianas y grandes empresas. Dichas Operaciones fueron concedidas por Caixa D'Estalvis de Girona.

Con fecha 23 de abril de 2008, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 350.000.000,00 €, integrados por 2.267 Bonos de la Serie A, 649 Bonos de la Serie B y 584 Bonos de la Serie C. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa para los Bonos A, Ba1 para los Bonos de la Serie B y de C para los Bonos de la Serie C por parte de Moody's Investors Service España, S.A.

La Fecha de Desembolso fue 29 de abril de 2008.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 22 de abril de 2008.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, esencialmente por Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Caixa D'Estalvis de Girona ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá en los supuestos descritos en el apartado 4.4.4 del Folleto de Emisión y en todo caso cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito. La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo es el 22 de septiembre de 2045.



CLASE 8.ª



Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el Saldo Vivo Pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del Inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (iv) la Ley 44/2002 (en particular, su artículo 18), (v) en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

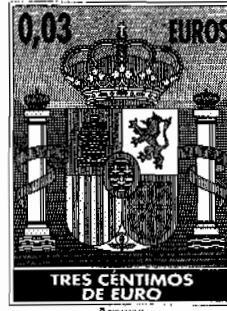
Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2008 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 23 de abril de 2008. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 29 de abril de 2008.



CLASE 8.ª

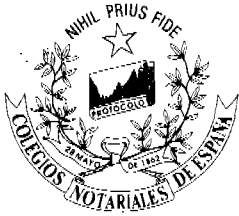


0J7474576

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el anexo adjunto se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Derechos de Crédito) y de los pasivos del Fondo.

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio y que no haya sido reflejado en las cuentas anuales adjuntas.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



CLASE 8.ª

IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1, FTA
Informe de Gestión

Datos a 31 de diciembre de 2008

I. DERECHOS DE CRÉDITO

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito (D.C.)	309.114.726,13 €
b) Principal impagado de los D.C.	1.171.567,70
c) Importe de los D.C. declarados Fallidos (1) Porcentaje que representan sobre el saldo actual	0,00 € 0,00%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes (diciembre 2008)	7,00%
Último trimestre	5,27%
Último semestre	7,04%
Último 12 meses	-
Desde la constitución del Fondo (2)	5,59%
e) Vida residual (meses)	65
f) Tipo medio ponderado	5,62%

II. BONOS

	% Pendiente de Vencimiento (3)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A	87,97%	199.426.357,76 €
b) Serie B	100,00%	64.900.000,00 €
c) Serie C	90,26%	52.714.129,28 €
TOTAL	90,58%	317.040.487,04 €

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	35.468.995,76 €
---------------------------	-----------------

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:	%	Importe
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	100,00%	25.666.667,00 €
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100,00%	475.000,00 €

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

Entre el 29/04/08 y el 31/12/08	53.441,94 €
---------------------------------	-------------

(1) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

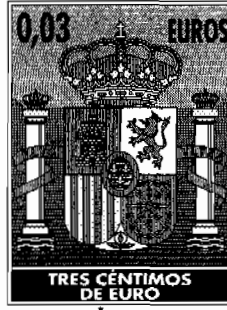
(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{1/(\text{días} / 365)})$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.



CLASE 8.^a



0J7474578

3. FORMULACIÓN



CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

D. Beatriz Senís Gilmartín
Secretaria del Consejo

D.ª. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

Diligencia que levanta la Secretaria, D.ª. Beatriz Senís Gilmartín, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM CAIXA GIRONA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 31 de marzo de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 39 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ7474541 al OJ7474579, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2009

D.ª. Beatriz Senís Gilmartín
Secretaria del Consejo

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en veinte folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente, y los diecinueve folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. -

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'AHT', is written across the right side of the page. The signature is written over a horizontal line and extends downwards with a long vertical stroke.